

# FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		<b>NABORS DRILLING INTERNATIONAL LIMITED</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3029109		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>						
<b>Objeto</b>						
"SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN, PRUEBAS Y COMPLETAMIENTO DE LOS POZOS DE ECOPETROL S.A. UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL".						
<b>Descripción General de Actividades</b>						
Movilización, arme e inicio de actividades de perforación del Rig PACEX38, la actividad bajo el contrato en ejecución 3029109.						
<b>Tiempo de Ejecución</b>						
20 días aproximadamente por pozo.						
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>						
21/08/2023						
<b>Ubicación de los Trabajos</b>						
Castilla La Nueva						
<b>Canales de Atención del Contratista</b>			<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>	
Diego Medina/Oscar Perez: 310 7586189- 3174276701 Leonardo Valenzuela / 3187938035			Andres Arguello		Fernando Avila	

# FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Aceitero	3	MOC	Nivel educativo: Primaria, bachillerato o estudios técnicos en mecánica. Experiencia laboral: Un (1) año de experiencia trabajando como aceitero con equipos de perforación/ Workover ó Dos (2) años de experiencia como ayudante mecánico motores diésel y equipo pesado con estudios certificados como técnico, (Acorde a los procesos y pruebas de selección). Certificación en estudios técnicos requeridos de acuerdo con nivel educativo y experiencia. Resolución 2616	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Encuellador	3	MONC	Nivel educativo: Primaria, deseable bachiller. Experiencia laboral: Perforación: Un (1) año en el cargo o haber recibido adiestramiento* como encuellador seis (6) meses y haber trabajado como cuñero titular tres (3) años. (* El adiestramiento debe haber sido suministrado y certificado por la empresa prestadora del servicio en la cual estuvo vinculado). Resolución 2616.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Cuñeros	9	MONC	Nivel educativo: Primaria, deseable Bachiller. Experiencia laboral: perforación: Un (1) año en el cargo o haber recibido adiestramiento* como cuñero cuatro (4) meses y haber trabajado como cuñero titular ocho (8) meses o un (1) año en el cargo de workover. (* El adiestramiento debe haber sido suministrado y certificado por la empresa prestadora del servicio en la cual estuvo vinculado). Resolución 2616.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Operador de Cargador	3	MONC	Nivel educativo: Primaria, certificado como operador de carga pesada por una entidad acreditada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. Experiencia laboral: Un (1) año de	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

# FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

			experiencia relacionada en operación de cargador según tonelaje requerido por la operación (Acorde a los procesos y pruebas de selección). Certificado como operador de carga pesada, según tonelaje requerido por la operación, otorgado por una entidad acreditada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. Resolución 2616.										
Capataz	3	MONC	Nivel educativo: Mínimo Primaria Experiencia laboral: 1 año	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Obrero de patio	9	MONC	Nivel educativo: Debe saber leer y escribir (se validará acorde al proceso de selección). Experiencia laboral: Sin experiencia. Resolución 2616	Convencional	Fijo	Si	Si						
Recogemuestras	6	MONC		Convencional	Fijo	Si	Si						

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

## REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

<b>Dotación</b>	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida</li> <li>- Certificado de residencia vigente</li> <li>- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 30 días, de cualquier entidad bancaria. - Certificado de estudios y certificados laborales (si aplica)</li> <li>- Cursos fomento (si lo tiene)</li> <li>- Fotocopia libreta militar (opcional)</li> <li>- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)</li> <li>- 1 Fotocopia de la cedula al 150%</li> <li>- Certificado afiliación de pensión</li> <li>- Certificado afiliación a EPS</li> <li>- Notificación de un correo electrónico personal para efectos de la relación laboral.</li> </ul>
<b>Alimentación</b>	Suministrado por el contratista en especie.	
<b>Transporte</b>	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.	
<b>Horario de Trabajo</b>	De acuerdo a cada cargo y tipo de contrato se establece dentro de los estándares legales.	
<b>Forma y Fechas de Pago</b>	Quincenal, l el día 15 y 30 de cada mes.	

## OBSERVACIONES

## OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Estas vacantes estarán registradas y disponibles desde en las agencias de empleo habilitadas en el Municipio de Castilla La Nueva. Las empresas de movilización asignada es FERRO y empresa de casino SOGA es estarán registrando las vacantes en las agencias de empleo habilitadas en el municipio de Castilla La Nueva.